

Reunión Ordinaria de Directorio N° 820 de Abril del 2011.

En Dalcabue, a 20 de Abril del 2011, pasado los 15:55 hrs., se da inicio a la reunión ordinaria N° 8 del Directorio de la Corporación Municipal de Dalcabue, con la presencia de los Directores: Sr. Tulal Vidal; Sr. Jeanette Portales, Sr. Sarana Vera, Sofina Santana. Preside la reunión el Sr. Alfredo Hurtado A., Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal.

Los temas a tratar en la Talla son los siguientes:

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Correspondencia Despachada
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Presentación Plan de trabajo y lineamientos área de salud, por Directora CESAM, Nancy Gómez.
- 5.- Informe Financiero Área de Salud por parte de la Jefa de Finanzas Carolina Portales Oyarzo.
- 6.- Incorporación de un Concejal al Directorio de la Corporación.
- 7.- Varios

1.- Se da lectura al Acta Anterior, la que se aprueba sin objeciones.

2.1.- Correspondencia Despachada: se lee el Ord. N° 416 de fecha 30.03.2011 a diversos estramentos que comunican la conformación del nuevo Directorio periodo 2011-2012. Seguidamente el Ord. N° 417/30.03.2011 en respuesta al Concejo Municipal sobre la incorporación de un concejal al Directorio para coordinación e información con ese organismo colegiado. Este representante no tendrá derecho a voto.

3.1.- Correspondencia Recibida:

- Se lee Carta Solicital del 23/02/2011 de la

Junta de Vecinos N° 37 "Colonia Notre" de San Pedro en que solicitan atención de Fondo Médico. Al respecto el Secretario General informa que a quien le corresponde asumir esta responsabilidad hoy día es el CESFAM de Castro ya que son ellos los que perciben a través, del Municipio y la Corporación de Castro el subsidio per cápita que entrega el Ministerio de Salud. Se discute el tema y la Sr. Nancy Gómez, Directora del CESFAM de Dolachue agrega además que para entregarle atención deben estar inscritos en el Cesfam Dolachue y para ello se requiere varias semanas que por ahora no hay posibilidades cercanas, una vez inscritos recién el próximo año se comienzan a recibir el per cápita de esas personas, por lo tanto debe ser el CESFAM de Castro quien debe atenderlo. El Secretario General señala que la preocupación también radica en que la gente puede inscribirse en Dolachue, pero a largo sólo asisten a la Fondo Médico entregado por nosotros y el resto del tiempo se atienden en Castro, lo que también nos perjudica desde el punto de vista de las finanzas.

- Seguidamente se lee el Ord. 420/30.03.2011 que se requiere a la Junta de Vecinos Colonia Notre en que se le manifiesta que debe ser el CESFAM de Castro quien le entregue la atención de Fondo Médico.

- Se lee el Memorandum N° 17/11.04.2011 donde se solicita de parte del Concejo Municipal una copia del Acta de la Reunión N° 7. Se analiza el punto y se acuerda enviar copia a lo solicitado.

El Sr. Presidente, solicita tratar el tema de la incorporación de un Concejal de lo cual ya se

habría dado respuesta y se renova el acuerdo anterior en relación a si el representante del Consejo tendrá o no derecho a voto. Los miembros del Directorio ratifican que la incorporación debe ser sin derecho a voto debido a que del análisis del Informe Jurídico de la abogada de la Asoc. Chilena de Corporaciones Municipales; lo estipulado en la Ley 20.033 del 11/07/2005 que modifica la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades en su Artículo 55 que dice relación con las incompatibilidades de los cargos de concejales, teniendo presente además lo señalado en los Estatutos de la Corporación en relación a la conformación del Directorio.

4.1 La Sra. Nancy Jirón, Directora del CESFAM de Dalcahue da a conocer los principales puntos en relación al Plan de Trabajo que han estado desarrollando desde su incorporación en el mes de marzo del 2010 como Directora, también se informa de los desafíos y metas en relación al trabajo a desarrollar en el área de Salud. Se destacan en la presentación, la planificación, organización de equipos de trabajo, conformación del Equipo Jural, y la implementación del modelo de salud familiar con un fuerte énfasis en el trabajo con la comunidad.

5.1. La Jefa de Finanzas, Sra. Carolina Brizquez O., entrega un Informe Financiero detallado del área de Salud, resumiéndose en lo siguiente:

- Ingresos 2011 (proyectados): + 988.486.234.-
- Egresos 2011: + 1.016.761.735.-

Deficit del área salud: - 28.275.501.-

Los miembros del Directorio hacen varias consultas las que son contestadas en el mismo momento. El Secretario General de forma que este presupuesto cuende-

por \$25.000.000 para gastos de traslado y habilitación del local del ex Liceo Polivalente que servirá para el funcionamiento transitorio del CESFAM mientras se construye el nuevo edificio por el espacio de 1 año al menos.

7. Varios

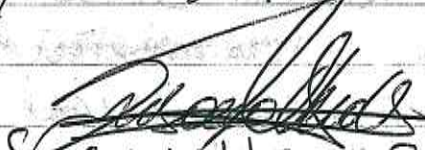
7.1 El Sr. Tubal Videla solicita que se considere la adquisición de 1 megáfono y la instalación de 1 timbre en el liceo por tema de seguridad. También solicita se vea la posibilidad de mejorar el acceso de la calle interior para tránsito de los alumnos y peatones. Se acuerda ver en terreno con los Directores.

Respecto a la instalación de líneas telefónicas y de internet el Secretario General informa que después de varias gestiones se logró que la telefónica accediera a no cobrar \$2.000.000 por el traslado y ofreciera una nueva alternativa tecnológica de mejor calidad.

Se da término a la reunión, a las 19:50 hrs.

Alfredo Hurtado A.

PRESIDENTE


SUSANA VERA C.

SECRETARIA

TUBAL VIDELA F.

TESORERO


JEANNETTE BARCENUS S.

1ª DIRECTORA